

FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DEL VINO DE JEREZ

Margarita Azcona Domínguez. Universidad de Sevilla

LOS ARCHIVOS: CLAVES PARA LA HISTORIA DE LA VINATERÍA DEL MARCO DEL JEREZ

La importancia que, a través de la historia, ha tenido el cultivo de la vid y la elaboración del vino para la conformación de la cultura andaluza es indiscutible. Su repercusión en nuestro marco del *Jerez* -constituido por las poblaciones de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda- sería aún mayor por cuanto el peso económico de la industria vinatera ha sido fundamental a lo largo de la historia. Numerosos avatares ha sufrido y sufre esta industria en nuestra zona, pues aunque nunca fue un "monocultivo" dado que compartió protagonismo en distintas épocas con la pesca, el cereal o las salinas, su peso a nivel cultural resultaría muy superior. De esta opinión se manifestaba Juan José Iglesias: "El vino no ha proporcionado sólo bases de riqueza material, sino que también está presente de manera decisiva en las formas de sociabilidad y en las manifestaciones festivas del pueblo andaluz"¹.

Esta riqueza y polivalencia del vino, al impregnar múltiples ambientes sociales, culturales y económicos, supone que la pretensión de abarcar su estudio integral necesite del concurso de numerosas y variadas disciplinas y fuentes de información. El ambicioso título de esta breve comunicación puede llevar a engaño, ya que si tenemos en cuenta que por fuente de información se entiende que

TIPOS DE FUENTES	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	En documentos originales, objeto de investigación.	Documentos de archivo; libros; revistas, informes, tesis.
	Hacen referencia a los primarios	Catálogos de bibliotecas; itinerarios; biografías; folios.
	Estudios originales basados en los datos que aportan las fuentes secundarias	Tratados de introducción; publicaciones, bibliografías de biografías; bases de datos, enciclopedias, diccionarios.

Fuente: Elaboración propia

hablamos de cualquier tipo de información en cualquier forma de soporte, la amplitud del tema sería digna de una tesis doctoral. De la conocida y básica clasificación de las fuentes de información en primarias, secundarias y terciarias, nos centraremos en las primarias, es decir en los originales, y concretamente en las fuentes documentales archivísticas.

Nos remitimos para hacer un primer acercamiento a la historiografía local y general más importante, al apéndice bibliográfico comentado que acompaña la obra *El Jerez, hacedor de cultura* de Ma del Carmen Borrego Plá que en su primer tomo -el segundo verá la luz en breve- abarca desde la protohistoria hasta el siglo XV². Una recopilación bibliográfica de gran interés podemos encontrar tanto para esas fechas como hasta la Edad Contemporánea en la *Historia de Jerez de la Frontera* coordinada por Diego Caro³, aunque limitada a la población jerezana. Muy dispersa y fragmentaria es la bibliografía sobre la historia del marco del Jerez. Esperamos los siguientes volúmenes de la obra de la profesora Borrego para llenar el vacío existente en cuanto a estudios que recopilen y analicen la historia de la zona como un área diferenciada por su hilo conductor: el vino.

El objetivo de la presente comunicación se centra así en analizar y describir de forma general los archivos donde se encuentran las claves de la historia de la vinatería del marco del *Jerez*. La misma historia de los archivos limita el inicio cronológico de este estudio a los años de la Reconquista -mediados del siglo XIII- siendo los fondos medievales muy escasos, especialmente en comparación con los de la Edad Moderna, destacando sin lugar a dudas el "Siglo de las Luces", tanto por la relevancia de la vinatería en esos años como por el inicio de la preocupación de las autoridades de la época por la conservación e importancia de los documentos de archivo. El siglo XIX será la pauta cronológica final para este estudio, ya que la documentación del siglo XX está aún en muchos casos en los archivos administrativos e intermedios tanto estatales como autonómicos, y un acercamiento a la misma desbordaría la extensión de esta comunicación.

Vamos a tratar por tanto de recopilar los datos básicos de aquellos archivos donde se conservan los documentos históricos más relevantes, según la información que nos aportan las investigaciones ya realizadas así como por los datos que podemos extraer de la tipología de las series documentales. Quizá sea necesario matizar antes de seguir algunos conceptos clave. Según la Ley del Patrimonio Histórico Español, "se entiende por documento toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos"⁴. Pero hay que seguir matizando, pues documento de archivo "es el testimonio material de un hecho o acto realizado en el ejercicio de sus funciones por personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con unas características de tipo material o formal"⁵. Son pues estos documentos los que dan testimonio material de hechos o actos relacionados, bien directamente con el nacimiento y evolución de la vinatería, la propiedad del viñedo o la vida laboral de sus trabajadores, bien con hechos históricos locales o regionales que determinan o impulsan en una u otra dirección el auge o decrecimiento de esta industria.

	General de Simancas (Simancas, Valladolid)
Estatales	Histórico Nacional (Madrid)
	Archivo General de Indias (Sevilla)
Distrito	Real Chancillería de Granada
	Histórico Provincial de Cádiz
Provinciales	Archivos de Protocolos Notariales (de las tres ciudades del marco así como de Cádiz y Sevilla)
Municipales	Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera
	Archivo Municipal de El Puerto de Santa María
	Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda
De instituciones dependientes de la Administración	Cámaras de comercio, Consejo Regulador de la Denominación de Origen...
Eclesiásticos	Archivos del clero regular
	Archivos del clero secular (catedralicios, arzobispales, parroquiales)
Nobiliarios	Casa Ducal de Medina Sidonia (Sanlúcar de Barrameda)
	Casa Ducal de Medinaceli (Sevilla)
De Empresas	Bodegas
	Empresas auxiliares de la industria vinatera (botellas, tapones, artes gráficas...)
De Instituciones empresariales	Asociaciones bodeguera; (FEDEJEREZ), de viñistas (AECОВI, ASMA...)

Fuente: Elaboración propia.

Según la definición de archivo del profesor Romero Tallafigo, buscaremos estos documentos en aquellas colecciones reunidas por una entidad en el ejercicio de una actividad práctica o necesaria, conservados en un lugar seguro como memoria fiel, para servir testimonio e información⁶. Como ya iré detallando, no todas estas condiciones indispensables para hablar con propiedad de "archivo" se cumplen, especialmente en los maltratados archivos de empresa. Esto ocurre en buena parte porque a pesar de contar desde 1985 con la ya citada Ley del Patrimonio Histórico Español, su cobertura sobre los documentos de archivos privados es muy limitada, ya que en su artículo 49 define como parte del Patrimonio Documental español a todos aquellos documentos con una antigüedad superior a los cien años generados, conservados o reunidos por cualquier tipo de entidad particular o personas físicas. La forma en que estos documentos llegan a esa "edad", pasando por una criba basada muchas veces en

el azar, no parece importar al legislador. La cobertura a partir de los cuarenta años sólo afecta a entidades y asociaciones de carácter político, sindical, religioso o cultural, en lo que al ámbito privado se refiere, ya que los archivos dependientes de la administración pública tienen una cobertura especial desde que se generan⁷.

Las fuentes básicas para el estudio de la historia local y por tanto del vino de Jerez hasta nuestros días se encuentran diseminadas en archivos de muy diversa índole, área geográfica o titularidad que hemos recogido para una mejor comprensión en un cuadro resumen⁸. Éste se encuentra dividido en archivos públicos y privados, -ya hemos visto la importancia de esta distinción a la hora de su conservación, descripción y difusión-, y a continuación según la titularidad para los privados y según el área geográfica que abarcan para los públicos. En este último caso haciendo dos salvedades: una con respecto a los Archivos de Protocolos, pues si bien su ámbito es local, depende su titularidad directamente del Ministerio de Justicia, aunque por ley -como en adelante detallaré- puedan encontrarse sumados tanto a Archivos Histórico Provinciales, como a Municipales o de Colegios Notariales; y, por otro lado, los archivos de instituciones y organismos autónomos dependiente de la Administración Central o Autonómica. A continuación comentaremos cada uno de estos archivos destacando su relevancia para la historia del *Jerez*.

EL JEREZ EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: EL CASO ESPECIAL DE LA DOCUMENTACIÓN ECLESIAÍSTICA

El Archivo General de Simancas⁹ resulta fundamental para el conocimiento del Imperio Español durante la casa de Austria, siendo también abundante la documentación referente a los Reyes Católicos y la relativa al siglo XVIII. Creado en el siglo XVI para guardar los documentos emanados por los organismos centrales de la monarquía hispánica, nada más lógico que sus fondos reflejen la estructura administrativa de la misma en el amplio periodo que abarca. Asimismo puede hablarse de dos grandes bloques documentales: los pertenecientes a la dinastía de los Austrias y los de la dinastía de los Borbones. La siguiente estructuración de la documentación viene dada por los distintos organismos administrativos productores de la misma, los Consejos y las Secretarías. Existen por tanto, tantas secciones como Consejos hubo, con cuatro excepciones: el Consejo de las Órdenes Militares nunca estuvo en Simancas, pues del convento de Uclés pasó al Archivo Histórico Nacional, donde actualmente se conserva; el Consejo de Indias se trasladó de Simancas a Sevilla en 1785 para crear lo que hoy es el Archivo General de Indias; por su parte, el Consejo de Aragón y el de Inquisición pasaron en épocas distintas al Archivo de la Corona de Aragón y al Archivo Histórico Nacional, respectivamente. Con la dinastía borbónica, y tras la pérdida de la hegemonía española impuesta por la Paz de Utrecht de 1713, se realizarían importantes reformas administrativas que se reflejarían en la creación de cinco Secretarías de Despacho: de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina e Indias.

Toda la documentación de las Secretarías se conserva en Simancas salvo la de la Secretaría de Estado que se halla en el Histórico Nacional.

La importancia de este magnífico archivo para la historia de España está sin embargo limitada a comprobaciones y contextualizaciones para la historia local. Se trataría de investigaciones puntuales y concretas con relación a pleitos y cartas enviadas por los concejos de realengo para dirimir cuestiones de competencias y privilegios, a censos poblacionales o incluso a datos tan concretos como correspondencia diplomática de embajadores ingleses de principios del siglo XVIII, preocupados por los nuevos impuestos que gravaban a los comerciantes ingleses de vino de Jerez ¹⁰. Esta información se complementaría con la existente en los archivos municipales, verdadero pilar de la historia local para la Edad Moderna.

En cuanto al más joven de los grandes archivos históricos españoles, el Archivo Histórico Nacional ¹¹, debe su fundación en pleno siglo XIX al apogeo de las corrientes de erudición en estudios históricos, a las importantes reformas de la Administración Pública que repercutirían en la política archivística y, como hecho desencadenante, a la necesidad de recoger y organizar toda la documentación procedente de las instituciones eclesiásticas, que se encontraba almacenada en el Ministerio de Hacienda y en la Real Academia de la Historia, como consecuencia de la aplicación de las leyes desamortizadoras. Por tanto, su composición no es homogénea, ya que está formado por la documentación de instituciones dispares, sin relación entre sí, siendo cada una de sus secciones un verdadero archivo independiente. Tenemos así la importante sección de Clero Secular y Seglar, donde se conserva la documentación de los desamortizados monasterios y conventos, iglesias catedralicias y parroquiales, colegios, hospitales, cofradías y otras instituciones eclesiásticas, abarcando unas fechas extremas comprendidas entre el siglo IX y el XX. Tanto esta serie -fundamental para el estudio de las propiedades agrícolas eclesiásticas del marco del *Jerez*- como la de los Consejos Suprimidos, donde se reunió la documentación repartida por las distintas dependencias de los Ministerios, son las más relevantes para el estudio que nos ocupa. Especialmente ha sido tratada la documentación del Consejo de Hacienda en lo que respecta a padrones de riqueza económica de las ciudades del marco por los investigadores más recientes.

La concentración de esta documentación eclesiástica en el Histórico Nacional no resta importancia a los actuales archivos eclesiásticos, de gran valor y riqueza para muchos campos de investigación. Con arreglo a la unidad administrativa que los alberga se dividen en diocesanos, catedralicios, parroquiales, monacales, de seminarios, colegios, etc. Hay que recordar que la Iglesia jerezana dependerá del Arzobispado de Sevilla hasta fechas muy recientes. En 1783 el cabildo colegial de Jerez junto al concejo, elevó un memorial al rey con el objetivo de que se crease un nuevo obispado en Jerez -que sería rechazado-, argumentando, entre otras cosas, que Jerez "contribuía con 120.000 ducados, regulados por un quinquenio, de diezmos a la metrópolis" ¹². El Archivo de la Catedral de Sevilla ¹³ cuenta con una importante serie donde se recogen esos diezmos, así como otra sobre las heredades rústicas, ambas de la Sección Mesa Capitular. Dentro del Archivo General del Arzobispado (Sevilla) podemos encontrar

igualmente información sobre las capellanías jerezanas, los diezmos y fincas rústicas y urbanas; así como los fondos del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar, con libros sacramentales desde el siglo XVI. Documentación similar para El Puerto y Sanlúcar encontramos en el archivo diocesano gaditano. El Archivo Histórico Diocesano de Jerez, por su parte, cuenta con los libros sacramentales -fundamentales para la historia demográfica y genealógica- de las parroquias de San Miguel, Santiago, San Mateo, San Marcos, San Lucas, San Juan de los Caballeros y El Salvador, quedando los de San Dionisio en su propio Archivo Parroquial. Para El Puerto hay que acudir al Archivo de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto. La documentación de los libros sacramentales (bautismo, matrimonio y defunciones) nos proporciona una rica e importante información tanto demográfica como social, especialmente de las comunidades de extranjeros mercaderes afincados para el comercio en nuestra zona.

Volviendo a los archivos de la Administración central encontramos el Archivo General de Indias¹⁴. principal depósito documental para el estudio de la administración española en el Nuevo Mundo. La importancia que para nuestra zona de estudio tuvo el descubrimiento de América tanto en el ámbito económico -comercio vinícola, expansión del viñedo- como a nivel social y demográfico es un hecho sin discusión pero que hasta la actualidad no ha sido suficientemente estudiado. La incorporación de los fondos de las principales instituciones indianas: Consejo de Indias, Casa de la Contratación, Consulados, Secretarías de Estado y del Despacho... no ha dado como resultado una clara organización de los mismos, lo que en buena parte se debió a su formación mediante oleadas de distintas remesas documentales desde 1785 hasta fines del siglo XIX. El archivo está organizado en quince secciones, cuatro de las cuales son "ficticias". La más importante para constatar el importante papel del vino del marco del *Jerez* en el comercio indiano es sin duda Contratación, pues a través del estudio de los libros de registros de flotas y naos podemos reconstruir la estadística del tráfico comercial, aunque por desgracia en numerosas ocasiones no encontramos en la documentación la procedencia de los vinos embarcados. Numerosas y variadas son las disposiciones legales y cartas de oficiales, autoridades indianas y particulares en las que se puede recabar más información, así como en las colecciones de reales cédulas, órdenes, disposiciones y demás aparatos legales referidos a la normativa estatal para la regulación del comercio colonial. Esta información se encuentra en las importantes subsecciones que representan a las audiencias indianas en que se divide la enorme sección de Gobierno. Especialmente la subsección conocida como Indiferente General, donde se conserva la documentación que se dirigía a todo el territorio indiano. La casuística de pleitos generados por el Consejo de Indias reflejados en las secciones Justicia y Escribanía de Cámara, resulta variadísima y a la vez de gran complejidad para su estudio.

La compleja organización que alcanzó la Administración de Justicia desde el siglo XIV con la creación del Tribunal de Oidores o Chancillería, motivó la creación en Valladolid primero y en Granada después de un Archivo de la Real Chancillería, repartiendo sus competencias en el territorio peninsular a partir de la línea divisoria del río Tajo. El Archivo de la Real Chancillería de Granada¹⁵ tiene su origen por tanto en la fundación de dicho tribunal en la Granada de 1500. Sus fondos muestran la

gran variedad temática, cronológica y geográfica propia de la variada casuística de los expedientes y pleitos que en ese tribunal se tramitaron, aunque se han perdido muchos por su sistema de conservación, ya que los Escribanos de Cámara los guardaban en sus casas y no sería hasta 1854 que se constituiría como Archivo General, obligando a los escribanos a conservar en él toda la documentación. Una de las temáticas de mayor consulta sería la que compone la serie de Hidalguía, donde se conservan los pleitos de aquellos que querían probar su hidalguía y los derechos de exención de impuestos que ella conllevaba, conservándose desde el siglo XVI. Muy importante también sería la serie de Mayorazgos y Vínculos, con información sobre los litigios que se originaban al fundar, heredar o recuperar la propiedad de determinados bienes; en las probanzas aparecen árboles genealógicos completos y testamentos, cuyos datos tienen un gran interés.

LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL EN LAS CIUDADES DEL MARCO DEL *JEREZ* Y EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

La peculiaridad intrínseca de los fondos notariales unido a la no menos especial legislación que organiza su conservación y difusión archivística, hacen que aparezcan reflejados en nuestro cuadro de una forma singular. Citando lo escrito por el legislador en el preámbulo del Decreto de 12 de noviembre de 1931 por el que se establecía la organización de los Archivos de Protocolos Notariales¹⁶, "son los antiguos protocolos notariales una de las fuentes más interesantes y verídicas de la historia social y económica, de la vida familiar y colectiva, de la biografía de los oficios y profesiones y del arte en general". Pero sería con la Ley orgánica del Notariado de 21 de febrero de 1862 cuando se diera el primer paso para la conservación y formación de estos archivos, pues en ella se declara que "los protocolos pertenecen al Estado y los notarios los conservarán, con arreglo a las leyes, como archiveros de los mismos y bajo su responsabilidad". No sería sin embargo hasta el mencionado decreto de 1931 y su posterior reforma -tras numerosos titubeos y rectificaciones- de 1945 cuando se alcance un acuerdo que perdura hasta nuestros días. Según el mismo, los protocolos notariales se conservarán en distintos archivos dependiendo de una casuística determinada, clasificándolos en tres niveles:

- a) En los Colegios Notariales, quedando los protocolos a cargo exclusivo de dichos Colegios, bajo la inspección técnica del Patronato Nacional.
- b) En los Archivos Histórico Provinciales de las capitales de provincia no comprendidas en el párrafo anterior, formando sección independiente. Sería el caso de los protocolos notariales de El Puerto de Santa María conservados junto a los de Cádiz capital en su Archivo Histórico Provincial.

- c) En los distritos notariales o en los Archivos Históricos Comarcales o Locales, formando una Sección Histórica independiente a cargo del notario archivero. Los protocolos de Jerez se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Jerez, siendo igualmente el caso para los de Sanlúcar de Barrameda, pero un terrible incendio en 1933 destruyó la totalidad de sus valiosísimos protocolos. Por unos motivos u otros el hecho es que un enorme número de protocolos centenarios se han perdido y aún hoy se pierden por falta de cuidados y restauración.

¿Qué documentos nos aportan información para nuestro tema? Desde las cartas de compraventa, arrendamiento y las de cesión por cuanto a las formas de tenencia de la tierra, precios y extensiones medias del viñedo; hasta los contratos de gremios tan relacionados con el vino como el de la tonelería; pasando por las cartas comerciales de compra-venta y de fletes de vino, escrituras fundacionales de compañías o sociedades mercantiles, expedientes de disolución de las mismas así como de las tan frecuentes quiebras que nos darían la información esencial para el conocimiento de la estructura del capital comercial de los comerciantes y sociedades exportadoras del vino jerezano. Por otro lado, las propiedades y biografía de comerciantes y personalidades relevantes para la historia de los caldos jerezanos pueden seguirse a través de testamentos y cartas de dote.

No quisiera terminar de hablar sobre los archivos de protocolos sin destacar la importancia que tiene, para todo el que quiera estudiar la influencia del comercio indiano en las localidades del marco, el Archivo Histórico de Protocolos de Cádiz -especialmente a partir del siglo XVIII- y el de Sevilla -sede del monopolio indiano donde se realizaban contratos y transacciones, pleitos y asociaciones comerciales a todos los niveles hasta el siglo XVII especialmente-. Un volumen, el sevillano, de más de 22.000 unidades con una antigüedad desde el siglo XV, que se encuentra en un grave estado de conservación¹⁷.

El mismo Decreto de 12 de noviembre de 1931 dictado para proteger los documentos notariales será, por el mismo motivo, el fundador de los Archivos Histórico Provinciales¹⁸. Aunque su verdadero nacimiento, en cuanto a que sus fondos ya no estarían únicamente formados por protocolos notariales, sería a partir de 1940. Será el Decreto de 24 de julio de 1947 el que determine sus fondos:

- a) Los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad
- b) La documentación histórica de las Audiencias y Juzgados
- c) La de las Delegaciones de Hacienda y de otras dependencias oficiales de la provincia (Agricultura, Obras Públicas, Industria, Aduanas, Consulados...)
- d) La de entidades, organismos y particulares que lo soliciten (Conventos, Cofradías, Hospitales...)

Es decir tienen como base la documentación inactiva de la provincia. Para el caso del Histórico Provincial de Cádiz, hay que decir que su fundación es bastante tardía -1975- aunque venía funcionando de manera provisional desde 1972. En especial destacaremos la importante sección Hacienda, formada por los libros procedentes de la Desamortización eclesiástica, los Libros de Rentas Generales de la Aduana -tanto de Cádiz como de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera- y los Libros de Rentas Provinciales como la Alcabala. La documentación sobre la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión de Jerez que se encuentra en este archivo, iría desde Libros de heredades, cortijos, casas y viñas de 1620, 1648 y 1669, hasta el Libro de toma de cuentas al mayordomo de los años 1586-1692; si bien hay noticias de que también se conserva parte de documentación en el propio convento jerezano y en el Archivo Histórico Diocesano de Cádiz. En cuanto a la documentación de las Aduanas, para Jerez cuenta con las cuentas del Almojarifazgo de 3% de la Aduana de 1783 y de 5% para 1761 y 1783. La de El Puerto de Santa María cuenta con los Libros de Ordenes comunicadas por la Administración a la Aduana desde 1651 hasta 1766, así como las Cuentas de los Derechos de Alcaydía de la Aduana de 1797. Interesante siempre por la escasez de fuentes documentales municipales sanluqueñas: cuentas del Fiel de la Playa para despachos de entrada y saca de la Aduana de 1783 y el Libro resguardo de Bonanza del mismo año. Por su parte, los Libros de Rentas Provinciales conservados de Jerez y Sanlúcar son del siglo XVIII, mientras que los de El Puerto son mucho más numerosos pero ya para principios del siglo XIX.

LOS ARCHIVOS MUNICIPALES COMO ESPINA DORSAL DE LA INVESTIGACIÓN: LOS ARCHIVOS NOBILIARIOS, CASO EXCEPCIONAL

Llegamos por fin a analizar los Archivos Municipales¹⁹ de las ciudades del marco. La importancia extrema, que no exclusiva -como llevamos visto- de la documentación municipal para explicar la historia de una población nos lleva como preámbulo a detenernos brevemente en estudiar sus características particulares. Las actividades desarrolladas por los concejos en el Antiguo Régimen son variadas y complejas y así son sus documentos, que reflejan la multiplicidad de funciones atribuidas al mismo órgano (por ejemplo el Corregidor es además juez y jefe militar) y la indefinición de tipos y series documentales tanto en la práctica administrativa como en la legislación. Dentro de la Administración municipal hay documentos corporativos, firmados por todos sus miembros, los más solemnes en la diplomática municipal: cartas de términos, memoriales, cartas de Hermandad. Al mismo tiempo el corregidor y los alcaldes transmiten órdenes por escrito -los mandamientos-, dictan sentencias,... El escribano, el mayordomo, los procuradores, representantes del concejo, elevan memoriales, informes (jurídicos, administrativos o técnicos), emiten dictámenes, firman citaciones, emplazamientos, recibos,...

A partir del siglo XVI el proceso administrativo que generaba estos documentos y permanecía prácticamente invisible, se hace explícito. Aparecen los expedientes administrativos, enten-

diendo como tales el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirve de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla. Expedientes que se inician a instancia de parte, cuando se promueven para resolver las pretensiones de particulares; o de oficio, cuando tratan de las necesidades de los servicios municipales. Todos ellos más los documentos reales, eclesiásticos y señoriales dirigidos al Ayuntamiento formarán los fondos de los archivos municipales.

Los libros de Actas de Acuerdos Municipales son la espina dorsal de las series documentales municipales, los acuerdos que en ellas se contienen son de obligado cumplimiento: "lo que fuere acordado por el concejo y el regimiento de qualquiera villa o lugar que vala y sea firme; y si algunos contradixeren lo que así fuere acordado y ordenado por el nuestro Consejo, que las nuestras Justicias los oyan y fagan sobre ello que fuere derecho".²⁰ Los libros de actas son insustituibles para el estudio de la administración local, como bien destaca Ma del Carmen Cayetano "sus acuerdos tocan prácticamente todos los aspectos de la vida urbana. Además la costumbre de incluir en sus páginas copias e incluso originales de privilegios y provisiones reales recibidos, cuentas, nombramientos y cuanto documento se considera esencial para la buena marcha del concejo, los convierten en verdaderos archivos".

Son múltiples y muy variados los documentos municipales que pueden ser objeto del interés del investigador de la historia de los caldos del marco jerezano, pues -como ya enunciamos al principio de este estudio- el vino está presente en todas las formas sociales y culturales de la sociedad local. La sección de Contribución es obvio que contará con interesantes series de impuestos que afectarían al vino, así como Estadística; pero hay que tener en cuenta además la importancia de las comunicaciones terrestres y marítimas, el ferrocarril, el entramado de influencias y cargos concejiles a qué familias y qué intereses tenían y si estaban conectadas con el negocio vinatero, la política urbanística, el crecimiento de los almacenados y nacimiento de la arquitectura de bodega, las manifestaciones religiosas asociadas al cultivo y comercio del vino, su importancia como nutriente en la dieta alimenticia de la población, las formas sociales de su consumo y la importancia social pareja a la propiedad del viñedo...

En cuanto al Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera²¹ y siguiendo a su director Cristóbal Orellana, tendríamos que hablar más bien de un centro de archivos, ya que como vimos conserva el Archivo de Protocolos de Jerez, más una serie de archivos de familias nobiliarias como el de Pérez de Grandallana, José de Soto Molina o Primo de Rivera; y archivos de instituciones locales como el de la Asociación Médica Jerezana, la Real Sociedad Económica de Amigos del País y el importantísimo para nuestro estudio, Archivo del Gremio de Vinatería. Se puede estructurar por tanto en tres depósitos: el municipal, el notarial y el privado. A partir de la reapertura del archivo en 1987 -tras uno de sus numerosos traslados- se inició un proceso de reinventarización y organización del archivo. De las doce secciones en que ha quedado dividido así como de la mayor parte de archivos privados conservados, existen índices realizados a fines del siglo XIX o principios del XX por los sucesivos archiveros.

Sobre estos índices elaboramos junto a Emilio Luque un estudio en 1993 para el Consejo Regulador de la Denominación de Origen *Jerez* y Manzanilla, relativo a la documentación referida al vino de Jerez para los siglos XVII y XVIII. Este estudio se plasmó en la elaboración de un *Índice de los Índices del Archivo Histórico Municipal de Jerez referente al mundo del vino de Jerez. S: XVII y XVIII*, que no ha sido publicado. Del análisis de estos índices se desprende el enorme potencial y riqueza que para nuestro tema tiene este tan magnífico, como desaprovechado por los investigadores, archivo municipal. Algún ejemplo de la documentación extractada en este trabajo sería, para el tema del vino de Jerez en América, los acuerdos municipales para fletar barcos en la flota de Indias en 1687 y 1739; en cuanto a la exportación o saca de vino para el exterior las referencias en los índices son muy numerosas -1643, 1708, 1736-; las referencias a los usos y costumbres, asonadas y problemas con los trabajadores o jornaleros de las viñas empiezan a aumentar hacia fines del XVIII, creándose el Montepío de jornaleros y vinateros a fines de ese siglo; los pleitos como el de los taberneros...

Además de las secciones el archivo cuenta con un "Archivo Histórico y Reservado" o sección facticia donde se han ido agrupando los privilegios y mercedes concedidas por los monarcas a Jerez entre los siglos XIII y XV, los tomos de Reales Órdenes, el libro de fragmentos de actas capitulares de 1410 a 1430 o el Libro del Repartimiento del que sólo se conserva el urbano y es copia de 1338. Igualmente destacables en la organización de este archivo son las "Memorandas", "colección de copias de documentos, de originales y de índices menores, que actúan como una vigorosa columna vertebral en el cuerpo gigantesco del Archivo" ²². incluyendo valiosos cuadros estadísticos que resumen gran cantidad de documentos originales, principalmente relativos al siglo XIX. Encuadernados en forma de libro, las trece Memorandas se deben básicamente a la labor de los antiguos archiveros municipales Manuel María Fernández Formentani y Agustín Muñoz y Gómez en el siglo XIX, salvo las tres últimas (11, 12 y 12-D) que deben ser posteriores. La organización del archivo, los índices de actas y expedientes antes citados, también son de esta época, siendo así hoy por hoy ésta, la base organizativa en que se sustenta el archivo. La organización interna de los libros de las Memorandas no es temática, así que el contenido vitícola y vinícola se encuentra disperso entre las Memorandas 2, 4, 5, 6, 8, 11, 12 y especialmente la 9. Salvo alguna estadística de exportación de vinos y propiedad de viñas del XVIII, toda la documentación se refiere al siglo XIX, destacando estadísticas de precios, exportación, subsidios, producción y precios de uva y mosto, fechas de comienzo de vendimia, registros de arbitrios, exposiciones vinícolas, arrendatarios de viñas, depósitos de vino, pleitos y quejas contra la administración, pesos y medidas admitidas para las botas y toneles, ordenanzas de los gremios vinatero, tonelero, tabernero...

De los archivos privados nos centraremos en el Archivo del Gremio de Vinatería que se inicia con sus Ordenanzas fundacionales en 1733 y finaliza con la supresión del gremio dictada por Real Orden de 25 de febrero de 1834 que afectaba a todos los gremios de cosecheros de vinos de España. Por desgracia se han perdido o se encuentran en manos privadas -no sabemos por qué tortuosos caminos- varios documentos y libros del gremio, siendo esta una de las fuentes más ricas para el estu-

dio de la vinatería dieciochesca jerezana. Privilegios, autos de los pleitos entre cosecheros y extractores, así como del gremio con la Real Hacienda en defensa de sus privilegios, libros de caja y recaudaciones del gremio, listados de cosecheros y precios... son algunas de las series, más o menos incompletas según los casos, que podemos encontrar.

El importante Archivo Municipal de El Puerto de Santa María²³, que incluye tanto la documentación histórica como la administrativa del Ayuntamiento, se encuentra en su fase final de inventarización. Hay que partir de la premisa de que El Puerto no se reincorporó a la Corona de Castilla hasta 1729, hasta entonces fue propiedad señorial de los Duques de Medinaceli, conservándose hasta entonces en el Castillo de San Marcos y trasladado en 1731 a la Casa de la Aduana. Como ocurre con el jerezano, serán los archiveros del XIX los que organicen el archivo en base a los índices y registros, estructurándolo en más de 40 secciones temáticas. Entre las que destacaremos las Actas de Cabildo, conservadas desde 1524 y la sección "Papeles Antiguos".

Esta sección fue creada por el archivero portuense Rubio de Espinosa, recogiendo en ella toda la documentación existente en el Ayuntamiento hasta 1800 y completándola con un *Inventario alfabético y cronológico de los papeles del Archivo* en base a criterios temáticos, muy alejados de los preceptos actuales de la archivística pero que permite el acceso a la documentación. Se trata de 80 legajos, mayoritariamente del siglo XVIII, que abarcan un periodo cronológico comprendido entre los siglos XIII al XVIII. Las materias de más interés serían las relativas a los extranjeros y las represalias contra ellos, especialmente importante para el estudio del papel de estos comerciantes en el tráfico del vino; así como los pechos y contribuciones municipales, tan influyentes en el precio final de los caldos. Ya a principios del siglo XX, otro archivero, Juan Cárdenas Burgueto, seleccionó de los "Papeles Antiguos" los más significativos y creó una nueva sección denominada "Curiosidades" e integrada por la *Colección de Privilegios, autógrafos reales y otros documentos antiguos, formada en orden cronológico*, en el que por ejemplo se encuentra el Padrón de Heredamientos del reparto de Casa y Tierras de esta Ciudad de 1264. Cuenta además la sección Papeles Antiguos con un Apéndice de 46 legajos, recientemente catalogados por Enrique Bartolomé López-Somoza y que representan una "enorme aportación para el conocimiento de temas como el comercio de vino, los caballos o la nobleza", en palabra del propio Buhigas.

En contraste con la riqueza documental existente en los archivos municipales jerezano y portuense, el Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda ²⁴ desapareció en su mayor parte -como ya dijimos al hablar de los protocolos- a causa del incendio que lo asoló en 1933. Pedro Barbadillo afirmaba que en él se hallaban los padrones municipales, los protocolos notariales y los privilegios del concejo sanluqueño. Las actas capitulares sin embargo no corrieron tan trágica suerte, sí los expedientes, pues se encontraban conservadas en otro edificio. Las fechas extremas de las actas de acuerdos municipales abarcan desde 1512 (se interrumpen de 1516 a 1521) hasta nuestros días, pues también Sanlúcar ha unificado su archivo histórico con el administrativo. El contenido de las actas se limita a resúmenes de lo tratado en las sesiones del cabildo y no suelen aparecer insertos ni adjuntos documentos de interés al tema extracta-

do (cartas del duque o cartas reales, peticiones de particulares, pleitos, memoriales...) como suele ocurrir en este tipo de documentación. Excepción hecha de las hojas que aparecen dentro del primer libro de actas, que forman una serie de cuadernillos sobre visitas de términos, algunas cuentas del concejo, aunque bastante fragmentarias e incompletas y un cuadernillo de vecindades desde 1512 a 1542.

Como ocurriera con El Puerto, Sanlúcar sería ciudad señorial, perteneciente a los Duques de Medina Sidonia en este caso, contando ambas ciudades con el aporte documental complementario de estos dos archivos nobiliarios. El Archivo Ducal de Medinaceli²⁵ se originó en el mismo Puerto de Santa María, pues era allí donde se encontraba la Contaduría de la Casa de Alcalá, si bien a mediados del XVIII parte de ella se trasladaría a Sevilla. Después de varios traslados en Madrid, el archivo general de los Medinaceli se instaló definitivamente en la Casa de Pilatos de Sevilla en 1961. El fondo Huelva, Gibraleón y Puerto de Santa María se encuentra microfilmado además en el Archivo General de Andalucía, lo que garantiza enormemente su conservación futura. Antes este fondo formaba parte de la Sección de Cogolludo, donde aún permanece abundante documentación contable relativa a El Puerto. En cuanto al Archivo Ducal de Medina Sidonia, considerado el archivo privado más importante de Andalucía, con documentación desde el siglo XV hasta nuestros días, cuenta con 6.314 legajos pertenecientes a varios archivos de casas nobiliarias -Medina Sidonia, Toledo, Fajardo, Moncada y Aragón- unificados bajo la Fundación Casa de Medina Sidonia. El fondo más importante es el de los Medina Sidonia. La documentación se encuentra clasificada en "Personal" y "Política". La Documentación Personal abarca secciones como Administración, donde se encuentran los libros de cuentas a través de los que se puede seguir la evolución de la vida económica de los pueblos bajo este señorío; Papeles personales, inventarios de bienes muebles y documentación que aporta innumerables datos sobre la vida cotidiana de la época; Honorífico, sección en la que se conservan los nombramientos, dignidades, cargos-; Iglesia, donde se recoge la documentación relativa a fundaciones, capellanías, curatos, patronatos; y Correspondencia sobre variados temas. Por otro lado, en la Documentación Política encontramos los despachos cruzados con reyes, secretarios y altos personajes de la vida política nacional con motivo de los cargos y funciones desempeñados por los distintos duques. Gracias al convenio firmado por la UNED con la Fundación Casa de Medina Sidonia en abril de 1998, el acceso al archivo de los investigadores dependerá de la evaluación conjunta de la Fundación y un delegado de la propia Universidad. Muy recientemente la Universidad de Cádiz ha acordado la microfilmación y posterior publicación de 10.464 páginas de inventarios, lo que facilitará el conocimiento de este importante archivo para la historia de tantas poblaciones, entre ellas especialmente la de Sanlúcar.

Si bien hemos adelantado que no íbamos a tratar la documentación más contemporánea, no quiero dejar de comentar que para esta época, el estudio de la documentación generada por las instituciones y organismos autónomos pero dependientes de la administración estatal o autónoma, sería básico para entender, junto a la que genera directamente la propia administración (y ya podríamos hablar de administración supranacional, véase la OCM del vino), la evolución del mundo del vino jerezano. Son instituciones como la Cámara de Comercio de Jerez, fundada el último día de diciembre de

1886, o el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, recogido en el Estatuto del Vino de 1934, siendo su Reglamento de enero de 1935, por lo que cuenta con el honor de ser la Primera Denominación de Origen de vinos española. En el mismo sentido, cabría destacar la documentación generada por las asociaciones empresariales y sindicales, tanto vitícolas como vinícolas (FEDEJEREZ, ASAJA, AECO-VI...) El objeto de estas breves líneas es romper una lanza en favor de la conservación de esos fondos con vistas a su intrínseco valor histórico.

LOS ARCHIVOS DE BODEGAS Y EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR VINÍCOLA: RIQUEZA Y PROBLEMÁTICA

Por último, y cronológicamente circunscritos al siglo XVIII y XIX, encontramos los tan valiosos como descuidados -en su mayor parte- archivos de empresas bodegueras, y no sólo de bodegas: las empresas auxiliares de la industria vinatera como fábricas de botellas, tapones, artes gráficas (cajas, etiquetas, cartelería), agencias de publicidad (anuncios gráficos y audiovisuales) etc., me temo se están perdiendo si no lo han hecho ya. Recientemente he realizado una recopilación sobre los anuncios publicitarios de las bodegas y he podido constatar cómo no se han conservado ni en las bodegas, y mucho menos en las empresas de artes gráficas -muchas en quiebra y con su patrimonio perdido o dispersado-. La historia de la publicidad del *Jerez*, que estuvo a principios del siglo XIX entre las punteras de España, tendrá que hacerse de los restos que puedan rescatarse entre los coleccionistas y las hemerotecas. La documentación gráfica y audiovisual está más necesitada de atención por parte de todos, archiveros, investigadores y Administración.

Son pocas las bodegas existentes -muchas han sido absorbidas por otras y en los traslados se han "perdido" o destruido numerosa documentación- que se preocupan por conservar su patrimonio documental -y mucho menos por difundirlo, es decir, ponerlo a disposición de los investigadores-. Aunque la falta de personal especializado, dependencias adecuadas y existencia de instrumentos de descripción, entre otros factores hagan difícil que se les pueda aplicar la palabra "archivo" a la mayoría de ellos, citaré algunos que han sido manejados por los investigadores más recientes. Así, Javier Maldonado para su tesis²⁶ consultó los fondos del Archivo Histórico Sandeman (Fondo Julián Pemartín y Cia.), el Archivo Pedro Domecq, S.A., Archivo Patricio Garvey, S.A., el Archivo Histórico González Byass y el Archivo Histórico J. M. Rivero (CZ) de Jerez de la Frontera. En cuanto a El Puerto, sólo menciona el Archivo Histórico Osborne y Cía. y para Sanlúcar el Archivo Histórico Delgado y Zuleta y Cía. Muy interesante y que pone de relieve el magnífico fondo documental conservado -no sin muchos y denodados esfuerzos- por D. Mauricio González Gordón y D. Juan Guerreo en las bodegas González Byass, resulta el reciente estudio de Enrique Montañés sobre la historia de esta firma en el siglo XIX²⁷. Durante algunos meses colaboramos con D. Juan Guerrero en este archivo y fruto de ello es un inventario previo de la documentación de la primera centuria de la empresa, que en próximas publicaciones saldrá a

la luz. Son pocos los archivos históricos de bodega que cuenten con tan amplia documentación e instalaciones propias, si bien éstas no son las más adecuadas.

El tipo de documentación generada por las empresas bodegueras que ha conseguido conservarse sería básicamente la formada por los libros contables (mayores, diarios, varias cuentas, caja, echándose en falta generalmente los balances) y las cartas comerciales. Por supuesto que dependiendo de los archivos, estas series documentales estarán más o menos completas. Escrituras de propiedad de fincas rurales y urbanas, libros de órdenes a bodega así como copiadores de cartas y facturas, por su generalmente encuadernación y forma de libros han resistido también los años y circunstancias adversas en algunos casos y pocos de ellos en series completas o correlativas.

Pero no sólo puede extraerse información contable y comercial -que no es poco- de esta documentación. La historia de trabajadores y empresarios, generalmente estamos hablando de empresas familiares, está reflejada en los libros de cuentas de la empresa, por ese carácter patrimonial que llegaba a confundir empresa y familia, así como por la existencia junto al archivo de empresa de otro archivo, el familiar. Cartas particulares, escrituras de bautismo, árboles genealógicos, títulos, condecoraciones, expedientes militares... todo un mundo que explicaría mucho de la sociedad jerezana del XIX y principios del XX. Importante material gráfico se "conserva" en estos archivos. Desde películas del primer cine, hasta fotografías en los formatos más primitivos.

Recientemente las bodegas Pedro Domecq han desarrollado un amplio esfuerzo de organización de sus archivos administrativos -tarea esta en la que colaboramos desde la empresa encargada de esta reorganización- e históricos. Compartiendo las mismas instalaciones y tras un inventario previo pero bastante exhaustivo (pendiente de un estudio y elaboración del cuadro de clasificación y del listado de series documentales) se ha dado un gran paso para la conservación del importante fondo documental de esta empresa. Desde aquí animamos a que cunda el ejemplo. No menos interesante resultan otros archivos que he consultado, como el de Osborne -con buenas instalaciones y personal cualificado-, o el de Sandeman, que por desgracia ha sido trasladado a la central en Oporto.

Numerosas y arduas son las tareas que habrá que acometer para concienciar de la importancia de este patrimonio documental, con el fin de que no se pierda en los avatares de las quiebras y absorciones empresariales. Si bien la información contable suele estar recogida en sus cifras más generales en los archivos públicos -fruto del control fiscal-, en estos archivos de empresas encontramos la documentación para elaborar la historia de la contabilidad y especialmente la del funcionamiento de las empresas del marco del *Jerez* en comparación con las del resto de España, arrojando este estudio mucha luz sobre las causas del proceso de industrialización andaluza. Estudios sociales y demográficos, así como de la vida privada y la historia de las mentalidades necesitan de esta documentación única. Instituciones públicas o privadas o la suma de esfuerzos por ambas partes tendrían que evitar que siguiera perdiéndose esta documentación centenaria ya, y por tanto según ley patrimonio de todos los ciudadanos. Es deber también de los historiadores, defenderlo e investigar en él, para dar sentido a su valor

histórico señalando el camino andado en el pasado para que resolvamos con sus conclusiones los problemas del presente.

NOTAS

- ¹ *Historia y cultura del vino en Andalucía* (Coord. Juan José IGLESIAS), Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995, p. 9
- ² BORREGO PLÁ, Carmen: *El Jerez, hacedor de cultura. Génesis de una expansión: desde los orígenes hasta 1492*, Jerez, 1998, pp. 163-173. Otros importantes esfuerzos relacionados con la Historia Antigua gaditana son los simposios organizados por el Consejo Regulador del Jerez en 1994 y 1996: *Los orígenes del vino en Occidente*, Jerez, 1995; y *El vino en la antigüedad romana*, Jerez, 1999.
- ³ *Historia de Jerez de la Frontera* (Coord. Diego CARO), Cádiz, 1999, 2 vols.
- ⁴ *Patrimonio Histórico Español. Textos íntegros*, Civitas, Madrid, 1995, Título VII, Cap. 1º, Artículo 49.1, pp. 34-35.
- ⁵ *Diccionario de Terminología Archivística*, Madrid, 1993, p. 32.
- ⁶ ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización*, Carmona, 1994, p. 17.
- ⁷ *Patrimonio Histórico*, p. 35.
- ⁸ En el presente estudio no se ha tenido en cuenta la importante documentación existente en países como Gran Bretaña, que han mantenido una estrecha relación, no sólo a nivel comercial, sino especialmente a nivel social y cultural, con nuestra zona de estudio. Importantes investigadores como Warner Allen, Tim Unwin, D. R. Abbott, J. Simpson o Julian Jeffs han trabajado sobre manuscritos de la Biblioteca del Museo Británico, así como sobre tratadistas decimonónicos ingleses tan numerosos como los relatos de los viajeros de esta y otras naciones por la provincia gaditana. Un nuevo y vasto campo de fuentes por explorar para los investigadores españoles.
- ⁹ PLAZA BORES, Ángel de la: *Guía del Archivo General de Simánicas*, Madrid, 1986.
- ¹⁰ PAZ, Julián y MAGDALENO, Ricardo: *Documentos relativos a Inglaterra (1254-1834)*, Madrid, 1947.
- ¹¹ SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Valencia, 1958.
- ¹² *Historia de Jerez de la Frontera*, tomo 2, p. 140.
- ¹³ *Guía de los Archivos y las Bibliotecas de la Iglesia en España*, León, 1985, 2 vols.
- ¹⁴ PEÑA Y CÁMARA, José María de la: *Archivo General de Indias de Sevilla: Guía del Visitante*, Valencia, 1958.
- ¹⁵ NÚÑEZ ALONSO, Pilar: *Archivos de la Real Chancillería de Granada: Guía del investigador*, Madrid, 1984.
- ¹⁶ GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*, Madrid, 1980.- ALVAREZ-COCA, M' Jesús: "La fe pública en España. Registros y notaría. Sus fondos. Organización y descripción", *Boletín de la ANABAD*, 37 (1987), 1-2 enero-junio, pp. 69-84. Matilla Tascón, Antonio: "Escribanos, notarios y archivos de protocolos en España", *Archivum*, París, XII, 1962, pp. 3-19. En cuanto a publicaciones sobre los protocolos del marco del Jerez, destacar para los de El Puerto de Santa María: Carmona de los Santos, M' Ángeles: *Índice de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Cádiz, 1977.
- ¹⁷ *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de protocolos de Sevilla*, Sevilla, 1930-1990, 7 vols.; BONO, José, UNGUETI-BONO, Carmen: *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento*, Sevilla, 1986.
- ¹⁸ GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*, Madrid, 1980. Numerosos son los trabajos publicados sobre este archivo por su director Manuel Ravina Martín, destacaremos para el caso que nos ocupa: *Guía del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Cádiz, 1999; "La sección de Hacienda del Archivo Histórico Provincial de Cádiz", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1978, pp. 75-84; *Inventario de las Contadurías de Hipotecas de la provincia de Cádiz: 1768-1870*, Cádiz, 1993.

- 19) CAYETANO MARTIN, Ma Carmen: "Introducción a las series documentales de los archivos municipales castellanos (S. XII-XVIII)", *Los Archivos de la Administración Local*. ANABAD Castilla-La Mancha, Toledo, 1994, pp. 13-92.
Vorísima Recopilación de las Leyes de España de 1805, libro VII, Tit. II, Ley VII.
- 21) ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal: "El Archivo Municipal de Jerez: Contenidos y perspectivas de investigación". *Revista de Historia de Jerez*. n° 1, 1992 pp. 107-136.
ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal: *Índice de las "Memorandas" del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera*. Jerez, 1991, p. 13.
Gracias a Ana Becerra, archivera de El Puerto de Santa María, he podido consultar el artículo publicado sobre este archivo por su director José Ignacio Buhigas: "La sección «Papeles Antiguos» del Archivo Municipal de El Puerto de Santa María". *Revista de Archivos y Bibliotecas de Andalucía*, 1986, pp. 13-19; así como datos relativos a la guía del mismo que pronto verá la luz tras la finalización en breve del proceso de inventarización general.
- 24) MORENO OLLERO, Antonio: *Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media*, Cádiz, 1983, p. 15.
GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *Historia e investigación en el Archivo de Medinaceli*, Sevilla, 1979.
MALDONADO ROSSO, Javier: *La formación del capitalismo en el marco del Jerez. De la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, s.a. (1999?).
MONTAÑÉS, Enrique: *La empresa exportadora del Jerez. Historia económica de González Byass. 1835-1885*, Cádiz, 2000.